



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=a%2Bj13bv%2FgXC8LUDprK4PbNGzJRzg4W8f3sDdce9pzwY%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de agosto de 2024

Oficio AMC-OFI-0102046-2024

SIG - EST No. 0857 - 2024

Señor(a)

SEBASTIAN HERAZO REYES

CEBALLOS T 54A N° 28A 62

sehere849@hotmail.com

3135094366

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0053156

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL
Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio CEBALLOS T 54A No. 28A - 62, con número predial nacional 130010110000004970006000000000 y referencia catastral No. 01-10-0497-0006-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2601, Sección: 02, Manzana: 04, Lado: D, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 05 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Perez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:

LEXY CESPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=a%2Bji3bv%2FgXC8LUDprk4PbNGzJRzg4W8f3sDdce9pzwY%3D>

Señor(a)
SEBASTIAN HERAZO REYES
CEBALLOS T 54A N° 28A 62
sehere849@hotmail.com
3135094366
Cartagena

Asunto: Notificación Asignación de Estrato. Certificado SIG - EST No. 0857 - 2024

Referencia: EXT-AMC-24-0053156

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 689 de 2001, su reclamo fue atendido y resuelto en primera instancia por la Alcaldía y su resultado está incluido en el **ACTA No. 05 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024**, y el estrato resultante asignado a su vivienda es **TRES (3)**.

En caso de inconformidad con la respuesta, usted puede apelar la decisión ante el Comité Permanente de Estratificación, para lo cual dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Anexos:

Certificado de Estrato **SIG-EST No. 0857 - 2024**

Cordialmente,

Bertha Cecilia Perez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD